REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

CERTIFICADO Nº207/23

Se certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada **"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL IRFE"**, incumple expresamente lo establecido en artículo 6 inciso 3 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara el proceso terminado por **NO INGRESO DE LA DOCUMENTACIÓN.**

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Santa Cruz, 28 de diciembre de 2023.-

- Interesado (02)
-Archivo Secretario Municipal (01)
-Archivo OO.CC (01)
**********/

MTE/JVC/mfr.